

Guía Práctica para descargar y crear la documentación tributaria para el Procedimiento de Renegociación

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

Estimado usuario/a

La presente guía está diseñada para facilitar la obtención, desde el Servicio de Impuestos Internos (SII) de la documentación tributaria que debe acompañar en su solicitud de inicio de **Procedimiento de Renegociación**.

Se sugiere utilizar un computador para que sea más fácil la creación del documento.

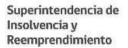
Todos los usuarios que deseen iniciar el Procedimiento de Renegociación deberán acompañar los siguientes documentos:

#### I) <u>Carpeta Tributaria Regular para créditos</u>:

- En este ítem debe acompañar la Carpeta Tributaria Regular para Solicitar Créditos que contenga el "Formulario 22 de Declaración Anual de Impuesto a la Renta" y el "Formulario 29 de Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos", correspondientes a los <u>24 meses anteriores a la presentación de la Solicitud de Inicio</u>.

#### II) Información de sus Ingresos, Agentes Retenedores y Otros:

- En este Ítem se debe acompañar el resumen de la "Información de sus Ingresos,
  Agentes Retenedores y Otros", correspondiente al año tributario en curso y al año
  tributario anterior al de la presentación de la Solicitud de Inicio, con cada uno de los
  detalles que permitan individualizar a sus informantes (nombre, monto, fechas, etc.).
- En caso de que el documento correspondiente al año tributario en curso no contenga información, el/la solicitante deberá acompañar los últimos dos periodos que la incluyan



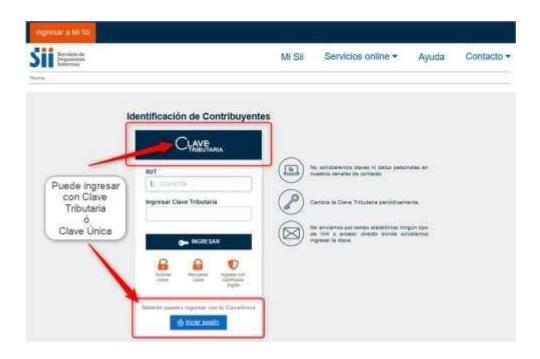
# Paso a paso para descargar documentos desde el Servicio de Impuestos Internos

Para ingresar a la página del Servicio de Impuestos Internos existen dos formas:

- a) Con la clave tributaria que entrega el SII de manera presencial u online
- b) Con la clave única que entrega el Servicio de Registro Civil e Identificación
- \*Se recomienda ingresar con su clave tributaria, ya que en muchas ocasiones existen documentos que no se pueden obtener al ingresar con su clave única, en especial la carpeta tributaria para solicitar créditos.
  - 1) Debe ingresar al <u>www.sii.cl</u> luego hacer clic en **Servicios online**, tal como figura en imagen.

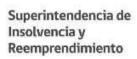


2) Seleccionar "Clave Tributaria" o "Clave Única".



3) Ingresar los datos del contribuyente (deudor) RUN y clave, luego seleccionar la opción "Continuar".





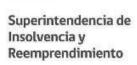
#### I. Carpeta Tributaria para solicitar créditos

1) Seleccionar "Servicios online" y luego "Situación tributaria".



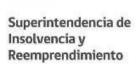
2) Una vez seleccionada la opción "Situación Tributaria", se desplegará un listado donde debe hacer clic en "Carpeta tributaria Regular (nueva Versión)".



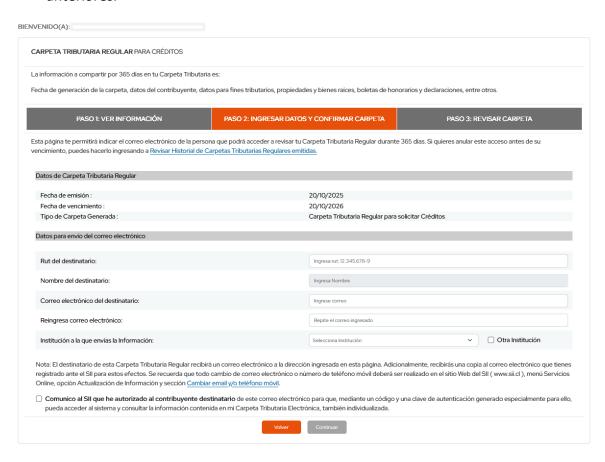


3) Luego seleccionar "Carpeta Tributaria Regular para Créditos" tal como se muestra en la siguiente imagen.



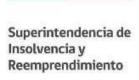


4) Una vez seleccionada la opción "Generar Carpeta Tributaría Regular para Créditos", se descargará por defecto la información contenida en Formulario 22 de Declaración Anual de Impuesto a la Renta" y el "Formulario 29 de Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos", correspondientes a los 24 meses anteriores.

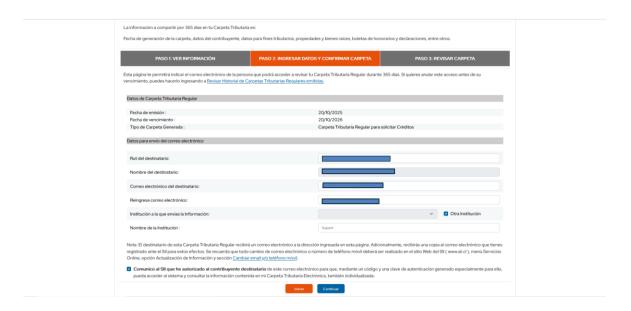


5) Avanzar con el mouse hasta el final de la carpeta y luego seleccionar "Continuar".

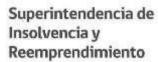




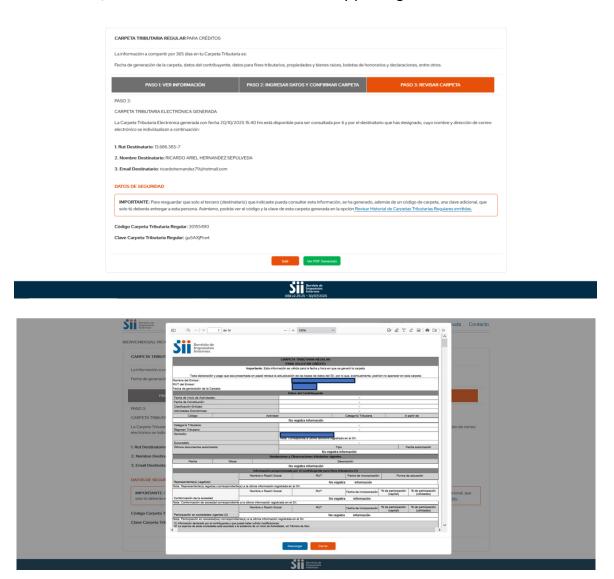
6) Completar los "Datos para envío email". (debe ingresar el mail registrado en SII)



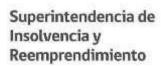
Presione "Comunico al SII que he autorizado al contribuyente destinatario de este correo". Luego, presione "Continuar"



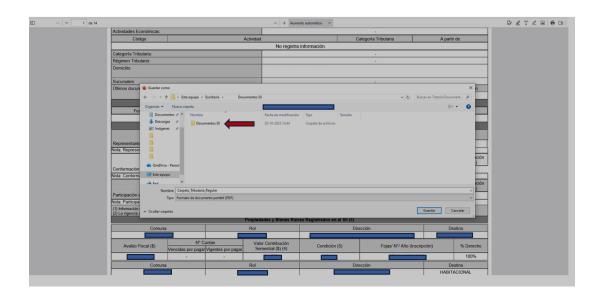
7) Al presionar "continuar", se generará la Carpeta Tributaria Regular para solicitar Créditos, tal como se muestra a continuación y podrá guardarla en formato PDF.



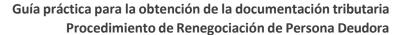
Pinche el botón descargar y guárdelo en su computador en formato PDF.

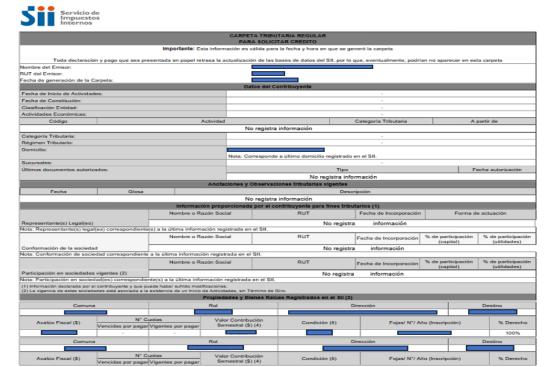


10) Es recomendable guardar el documento en una Carpeta indicando el nombre del documento para posteriormente identificarlo facilmente para luego cargarlo en la plataforma.



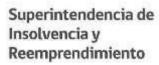
• Recuerde revisar el contenido de la carpeta tributaria, para corroborar la existencia de bienes o deudas que deban ser declaradas como, por ejemplo: participación en sociedades, inmuebles, deuda de contribuciones, etc.





Pág. 1 / 14

Importante: La fecha de emisión de la Carpeta Tributaria no debe tener más de 30 días de vigencia al ingreso de la solicitud.



II. Información de sus Ingresos, Agentes Retenedores y Otros

Recuerde que debe descargar el resumen y cada detalle, correspondientes al año tributario en curso y al año tributario anterior al de la presentación de la Solicitud de Inicio.

1) Seleccionar nuevamente "Servicios online" y luego hacer clic en la opción "Declaración de renta".



2) En el menú seleccionar la alternativa "Consulta y seguimiento"



3) Luego hacer clic en "Información de sus ingresos, agentes retenedores y otros".



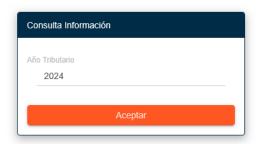
4) Al ingresar a "Información de sus ingresos, agentes retenedores y otros", se desplegará la siguiente pantalla, donde podrá seleccionar el año tributario a consultar. Una vez seleccionado, pinchar el botón "Aceptar", tal como figura en siguiente imagen.

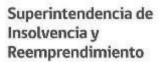


#### INFORMACIÓN PARA DECLARAR

Esta opción permite obtener un resumen de la información entregada por sus agentes retenedores o informantes (empresas, bancos, AFP u otras instituciones) durante el año tributario seleccionado.

Seleccione el año tributario de la declaración que desea consultar. El año tributario es el año en que se realizó la declaración sobre los ingresos del año anterior, por ejemplo, durante el año tributario 2017 se declaran los ingresos recibidos durante el año 2016.

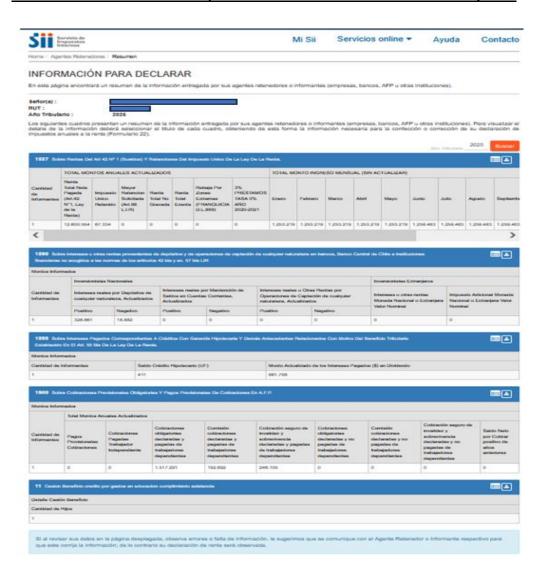




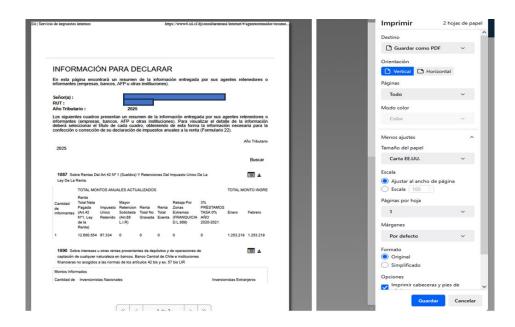
5) Al aceptar se desplegará en la pantalla el **resumen** de la **"INFORMACIÓN PARA DECLARAR"** correspondiente al año seleccionado, tal como se muestra en la siguiente imagen.

La información que visualizará en la página, se encuentra dividida por números de formularios, en la imagen de referencia se pueden observar los siguientes formularios N° 1871; 1879; 1887;1889; 1890; 1898 y 1900.

La cantidad de formularios dependerá de la situación de cada contribuyente.

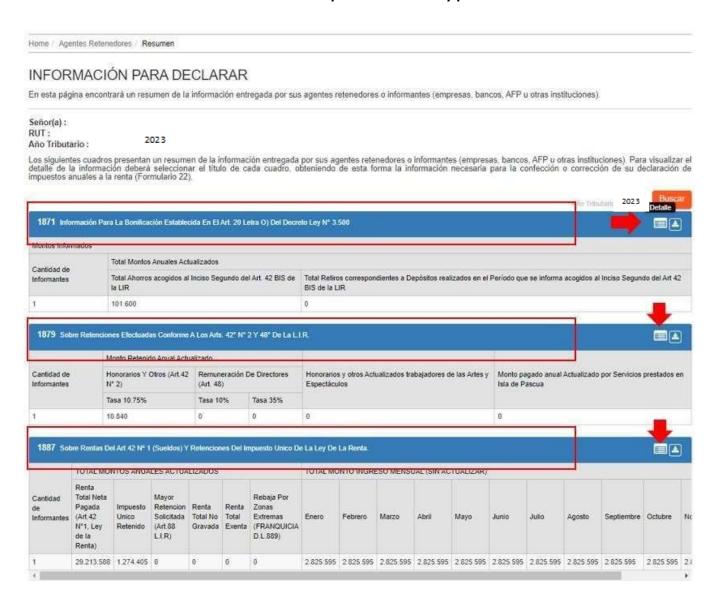


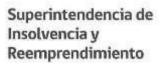
6) Para guardar la información del **"resumen del año correspondiente"**, debe presionar en forma simultánea en su teclado las teclas CONTROL+P para imprimir o **"Guardar como PDF"**, tal como figura en la siguiente imagen.



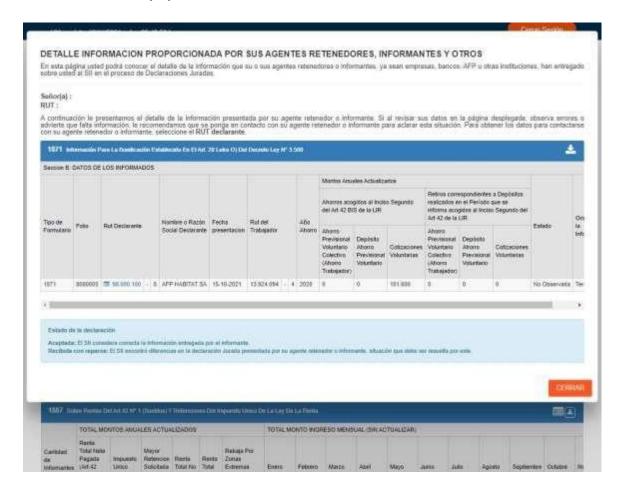
- 7) Una vez guardado el documento anterior (resumen), deberá proceder a revisar el detalle de cada uno de formularios correspondientes al año tributario en curso (en el ejemplo el año 2023), tal como se visualiza en la imagen.
  - Seleccionar el formulario que desea revisar y pinchar el botón detalle

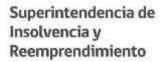






8) Una vez pinchado el botón indicado, se abrirá una página emergente con el detalle del formulario seleccionado. Para guardar la información, debe presionar en su teclado la tecla "Impr pant" o bien usar la herramienta de "recorte".

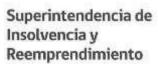




9) Para guardar la información del detalle debe abrir un documento nuevo en "Word" y pegar la imagen presionando en su teclado los botones **Control + V** y finalmente guardar en su computador.



- 10) Debe repetir este mismo proceso <u>con cada uno de los formularios visibles en los años seleccionados (2024-2025)</u> <u>seleccionado</u>, guardando la información de cada detalle. En caso de que en uno de estos print de pantalla figuren más hojas deberá adjuntarlas todas.
- 11) Una vez guardados todos los detalles de los formularios en el año seleccionado, deberá repetir los pasos con la información del año tributario anterior.
  - En resumen, usted debe recortar y pegar todas las capturas de pantalla correspondientes a los años 2024 y 2025. Este documento es en formato Word pero deberá guardarlo en PDF.
- 12) Por lo tanto, usted tendrá 3 documentos en formato PDF:
  - 1.- Resumen 2024
  - 2.- Resumen 2025
  - 3.- Detalle completo de Resumen 2024 y 2025 (Capturas de Pantallas)



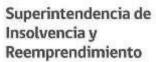
• Finalmente usted tendrá que utilizar un "Editor de PDF", en caso de no contar con uno, puede utilizar la página web <a href="www.ilovepdf.com">www.ilovepdf.com</a> la cual es gratuita en sus funciones básicas, no requiere registro y es amigable en su uso.



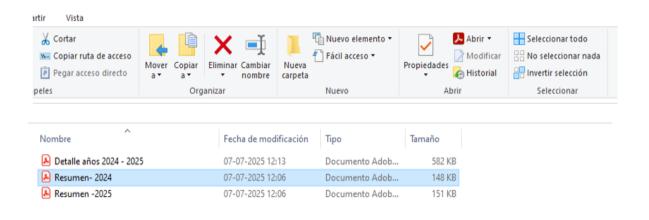
 Luego seleccione "Unir PDF" Seleccione los documentos que anteriormente fueron creados (Resumen 2024, Resumen 2025 y Detalle)



La siguiente es una imagen referencial de la Carpeta creada en su computador.

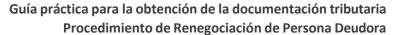


Posteriormente tendrá que seleccionar los archivos y luego unificarlos.

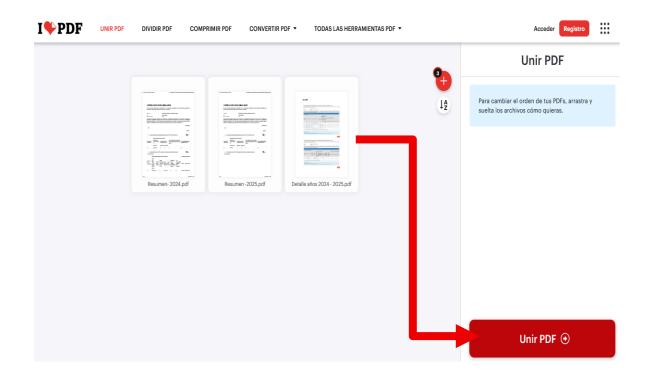


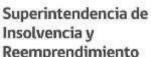
• Una vez seleccionado los archivos estos se visualizarán de esta forma:





Una vez seleccionados debe presionar "Unir PDF"

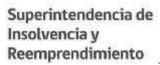




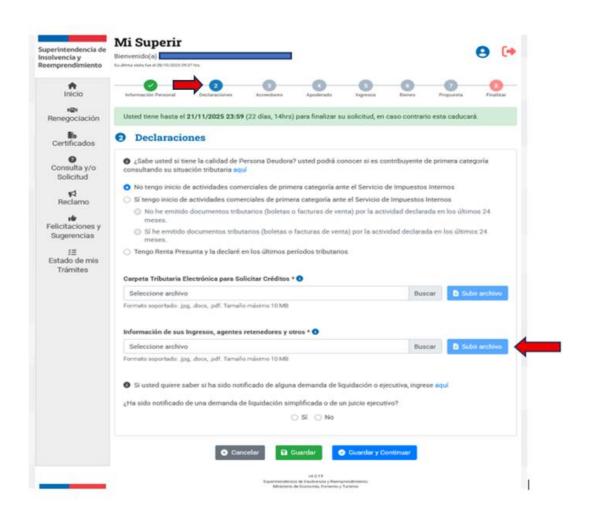
Reemprendimiento



Finalmente, informamos que ha creado correctamente el documento denominado "Información de sus Ingresos y Agentes Retenedores". Ahora sólo debe descargar el documento y guardarlo en su computador.



Este documento debe ser adjuntado en la Etapa 2 "Declaraciones" de su solicitud de renegociación, específicamente en el casillero correspondiente a los documentos solicitados al Servicio de Impuestos Internos (SII).



Importante: En el casillero "Información de sus Ingresos, agentes retenedores y otros" sólo admite un documento. Por lo tanto, siempre deberá unificar todos los documentos con un editor de PDF. Explicado anteriormente en esta guía.